

Resolución Número 46 del Año Fiscal 2016-2017

Sesión Ordinaria del 3 de mayo de 2017

Presentada por el Honorable William E. Miranda Torres, alcalde

Para confirmar a los miembros de la Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el cumplimiento con el artículo 10.004 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, someto ante la consideración de la Legislatura Municipal de Caguas los nombramientos de los siguientes funcionarios municipales y del ciudadano Ángel Rivera Guzmán, representante de la comunidad, quienes han de formar parte de la Junta de Subasta del Gobierno Municipal de Caguas hasta que finalice el cuatrienio 2017-2020, para que estos sean confirmados:

| Nombre | Puestos que ocupa en la Administración Municipal |
|----------------------------|--|
| 1. Víctor M. Coriano Reyes | Secretario de Administración |
| 2. Clara L. Cruz Díaz | Directora de Vivienda Municipal |
| 3. Guillermo Rivera Cruz | Director de Asuntos Ambientales |
| 4. Zamia Baerga Torres | Secretaria de Desarrollo Económico |
| 5. Ángel Rivera Guzmán | Representante de la Comunidad |

Nuestra Administración Municipal entrevistó al Sr. Ángel Rivera Guzmán, como candidato, para ser miembro de la Junta de Subasta. Luego de evaluar su experiencia de trabajo y educación y siendo el señor Rivera Guzmán un ciudadano cagüense de probada reputación moral, consideramos que es el candidato idóneo para ocupar la posición de quinto miembro de la Junta de Subasta. Como parte de las funciones que estará llevando a cabo, estamos autorizando para el pago de una dieta de cincuenta dólares (\$50) por cada reunión de la Junta de Subasta a la cual asista el Señor Rivera Guzmán.

M...
EH
CJ

En adición a los miembros nombrados, se ha designado como miembro alterno al funcionario municipal:

Miembro Alterno

1. Wilfredo A. Puig Medina

Director de Compras y Subasta

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL CAGUAS, PUERTO RICO:


Sección 1.- Confirmar por esta Legislatura Municipal los miembros de la Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas, así como también al miembro alterno nombrado para dicho cuerpo, hasta la finalización del cuatrienio 2017-2020.

M. D. D.
JH
CJ.
Sección 2.- Confirmar además, por esta Legislatura Municipal, la designación del Sr. Víctor M. Coriano Reyes, Secretario de Administración, como Presidente de la Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas, y a la señora Clara L. Cruz Díaz, como Presidenta Interina, siempre y cuando por causa temporal el señor Coriano Reyes esté imposibilitado de cumplir con las obligaciones de su cargo.

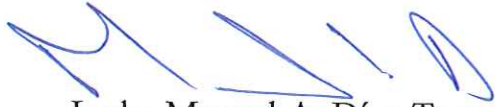
Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales y a la Oficina de Compras y Subastas Municipal, para la acción correspondiente.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Caguas.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Caguas, Puerto Rico, el 3 de mayo de 2017 y firmada por el Alcalde de Caguas, Puerto Rico, el 10 de mayo de 2017.



Hon. José Ramón Torres Torres
Presidente
Legislatura Municipal



Lcdo. Manuel A. Díaz Torres
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde

CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, por la presente, CERTIFICAN:

Que la Resolución que antecede es copia fiel, exacta y original aprobada por la Legislatura Municipal de esta ciudad en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2017, titulada:

RESOLUCIÓN NÚMERO 46

AÑO FISCAL 2016-2017

PARA CONFIRMAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS.

Que la indicada **Resolución Número 46** fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores: Honorables José Ramón Torres Torres, Sylvia Rodríguez Aponte, Vilma S. Muñoz Díaz, Rafael A. Carballo Collazo, Victoria Cintrón Cruz, Alberto R. Costa Berríos, Félix Guzmán Alejandro, Antonio Cruz Gorriz, Ismael González Rivera, Esteban Ramírez Del Valle, Juan J. Velázquez Villares, Juan Manuel Aguayo Leal, José Ramón Camino Landrón, Evelyn Puig Román y Jason Luis Domenech Miller.

EN CONTRA: NINGUNO


ABSTENIDOS: NINGUNO

AUSENTE EXCUSADO: Hon. Mario E. Manrique González


Y para remitir al Alcalde de Caguas, a los fines de su aprobación, expedimos la presente certificación que firmamos y sellamos con el sello oficial de este Municipio hoy 8 de mayo de 2017.



Hon. José Ramón Torres Torres
Presidente
Legislatura Municipal



Lcdo. Manuel A. Díaz Torres
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde

Fecha aprobación: 10 de mayo de 2017

Sello Oficial
/mpg